



Bogotá D.C, 20 noviembre de 2019  
130-OCI

## MEMORANDO

**PARA:** NADIME YAYER LICHT  
Directora

**DE:** ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Auditoría al Sistema de Información SIDEP 2.0.

La Oficina de Control Interno en ejercicio de las funciones conferidas en la Ley 87 de 1993, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y la Resolución 388 de 2016, especialmente en su rol de evaluación y seguimiento, realizó el seguimiento señalado en el asunto, encontrando los siguientes resultados:

### 1. OBJETIVO Y ALCANCE

El objeto de la presente auditoría es realizar una verificación de la funcionalidad del Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEP 2.0. El alcance del presente informe tiene como propósito identificar y delimitar las fallas presentadas en el aplicativo, establecer el cumplimiento de la implementación de los avances y mejoras que se han venido haciendo por la OS.

### 2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- ❖ Resolución 388 de 2016 "Por la cual se reglamenta la consulta y utilización del sistema de información del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - SIDEP 2.0 y se fijan otras disposiciones"
- ❖ SIDEP 2.0, Manual de usuario 2015
- ❖ Expedientes físicos de predios públicos y/o fiscales escogidos de manera aleatoria

### 3. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS

La evaluación se desarrollará con base en las normas de auditoría generalmente aceptadas, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva, así como la revisión documental de la información allegada por la Subdirección de Registro Inmobiliario-SRI, la Subdirección de Administración Inmobiliaria-SAI y la Oficina de Sistemas-OS, además de la información reportada por los funcionarios de cada área encargados de atender las inquietudes planteadas en desarrollo de la auditoría.

La apertura de la auditoría fue comunicada a través del memorando con radicado No. 20191300030893 del 24 de octubre de 2019, mediante el cual se solicitó la información necesaria para la ejecución de la auditoría, se realizó la evaluación técnica y seguimiento al Sistema de Información SIDEP 2.0, en relación con la implementación y desarrollo del aplicativo actual, por lo cual esta oficina procedió a validar la información puesta a disposición por correo electrónico por la OS, cotejando con las respuestas suministradas en reuniones con SRI el 1 de noviembre y con SAI el 5 de noviembre, con el personal encargado y responsable de la ejecución de las actividades. Posteriormente, se verificaron actas de reuniones sostenidas entre los miembros del equipo de SRI y OS el 18 y 26 de septiembre y el 7 de noviembre con respecto a las inconsistencias del aplicativo y sus posteriores revisiones, en el cual se estableció la necesidad de crear un plan de choque debido a la no disponibilidad del SIDEP.

*Alvarado Hernandez*  
Recibí 2019/11/21 10:30 am  
*Crista Sanchez*  
SRI 10:06 21 NOV 2019



21-11-2019  
SAI 10:03  
cum

*Recibí 2019*

La verificación está especialmente relacionada con el funcionamiento y desarrollo del sistema de información que apoya los procesos misionales del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP. Seguido del análisis técnico y confrontación de evidencias, a través de pruebas selectivas y aleatorias con el responsable del proyecto, se procedió a revisar los permisos de acceso del aplicativo, también se cotejó las incidencias reportadas por la SRI y SAI a la OS en el mes de septiembre, elementos que presentan inconsistencias y la falta de interconexión entre el SIDEP y los demás aplicativos anexos que se tienen.

#### 4. ANÁLISIS RESULTADOS Y OBSERVACIONES.

El presente informe fue dado a conocer a las áreas auditadas en reunión del 20 de noviembre, dónde se socializaron las observaciones de manera que las respuestas dadas por la Subdirección de Registro Inmobiliario - SRI, la Subdirección de Administración Inmobiliaria - SAI, y la Oficina de Sistemas OS fueron soportadas y forman parte integral del presente informe.

Es de resaltar que, en el desarrollo de la auditoría se establecieron limitantes para su ejecución como la entrega parcial e incompleta de la información solicitada, motivo por el cual la información que se levantó para el desarrollo de esta auditoría fue con base en las diferentes actas, lo cotejado en el manual del aplicativo, la información solicitada por correo electrónico y las entrevistas realizadas con el personal de las áreas auditadas y se relacionan incidentes presentados que hacen parte integral de la auditoría, de manera que el informe final se presenta en los siguientes términos:

##### 4.1. SIDEP 2.0

El Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público-SIDEP 2.0, fue desarrollado por la Universidad Nacional de Colombia en el marco del Contrato Interadministrativo No. 110-00128-168-0-2014, reglamentado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP mediante Resolución 388 del 29 de noviembre de 2016 y constituye una de las herramientas tecnológicas más importantes de la entidad. De acuerdo con el *“Documento de Descripción de la Arquitectura del Sistema de la Defensoría del Espacio Público - SIDEP 2.0”*, la aplicación fue desarrollada para dar soporte a los procesos misionales del DADEP, y su objetivo es mantener actualizada la información de las urbanizaciones predios y/o construcciones del inventario general del espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital, asegurando la calidad y oportunidad de los datos cartográficos y alfanuméricos.

Durante el desarrollo de la auditoría, los auditores realizaron entrevistas y pruebas de campo con varios de los funcionarios encargados de los equipos de trabajo de las áreas misionales que tienen una relación directa con el aplicativo, con el fin de conocer su funcionamiento y aclarar las inquietudes generadas a partir de la información recolectada inicialmente, encontrando lo siguiente:

- En el equipo SIDEP, encargado de la incorporación y actualización del inventario general de la propiedad inmobiliaria distrital, se pudo evidenciar que aunque el aplicativo SIDEP 2.0 funcionaba bien, no existía conexión o vínculo con otras aplicaciones importantes como “ORFEO” y “MAPA DIGITAL SIGDEP”, con las cuales se podría verificar la información alfanumérica y geográfica actualizada en la base de datos del aplicativo, situación que ya había sido informada a la Oficina de Sistemas como consta en los reportes allegados vía correo electrónico a esta oficina de control; no obstante, con la verificación hecha ‘in situ’, se evidenció que la visualización de las imágenes de los documentos de soporte y la conexión con el Sistema de Información Geográfico es aun insipiente, si se tiene en cuenta que esta conexión solo es viable para los predios incorporados en los años 2016, 2017 y 2018.

- En el equipo de Cartografía, encargado de la georreferenciación y carga de imágenes al SIGDEP de los predios que hacen parte del inventario general de la propiedad inmobiliaria distrital, se pudo evidenciar que después de la contingencia presentada en los sistemas de información, los vínculos y enlaces del SIDEPE 2.0 con el aplicativo SIGDEP se han venido restableciendo lentamente; las mayores fallas en relación con los insumos que usa el equipo de cartografía, son:
  - Base de datos geográfica: Después de dos meses a partir del inconveniente con el servidor, la desconexión con la base de datos geográfica no se ha recuperado totalmente, por tal motivo, no se ha podido realizar posteo de incorporaciones y actualizaciones. Aunque este es un proceso relacionado con la alimentación del aplicativo SIGDEP, su desconexión afecta de manera directa el buen desempeño del funcionamiento del aplicativo SIDEPE 2.0, el cual se encuentra activo, pero con fallas permanentes ocasionales.
  - Imágenes escaneadas de planos urbanísticos: La conexión con la carpeta donde se guardaba esta información se perdió, no obstante, se encuentra en recuperación desde hace dos meses.
  - Aerofotografías contrato Drones: Solo se recuperaron las aerofotografías de los años 2016 y 2017, quedando pendiente cargar las imágenes de los años 2018 y 2019, las cuales se encuentran en proceso de recuperación por parte de la Oficina de Sistemas.

Estas afectaciones han generado un reproceso en las actividades desarrolladas por el equipo de cartografía, toda vez que algunos procesos aún es necesario ejecutarlos manualmente.

- En el equipo administración, encargado del manejo de administración directa o indirecta de todos los bienes inmuebles del nivel central del Distrito Capital, existe inconformidad en cuanto a lo dispendioso que resulta la incorporación de los trámites en el módulo transversal de visitas, toda vez que como se pudo evidenciar en los videos del proceso de incorporación paso a paso, se requiere mucho tiempo para su registro, pudiéndose hacer más amigable y simplificar este trámite.

#### 4.2. Inventario General de Predios

A partir de la información alfanumérica suministrada vía correo electrónico por los funcionarios encargados de la Oficina de Sistemas, se clasificaron los datos de acuerdo al tipo de predios incorporados en la base de datos del SIDEPE 2.0 de 2016 a 2019. De esta manera podemos ver la evolución en el proceso de incorporación y/o actualización que ha tenido el inventario general de la propiedad inmobiliaria distrital.

AÑO INVENTARIO	PREDIOS PÚBLICOS CESIÓN	PREDIOS PÚBLICOS NO CESIÓN	PREDIOS FISCALES	PREDIOS DESCENTRALIZADOS	TOTAL
2016	66.566	4.416	1.823	10.382	83.187
2017	644	44	27	159	874
2018	456	28	119	14	617
2019	238	14	33	9	294
<b>TOTALES</b>	<b>67.904</b>	<b>4.502</b>	<b>2.002</b>	<b>10.564</b>	<b>84.972</b>

Fuente: Oficina de Sistemas

En el cuadro anterior se observa que para el año 2019 se incorporaron 294 nuevos predios a la base de datos, lo que representa un incremento del 0,34% del total del inventario general de la propiedad inmobiliaria distrital. A partir de esta información, se seleccionó una muestra aleatoriamente de cada uno de los tipos de predios incorporados en 2019 a fin de verificar el funcionamiento de cada uno de los módulos o componentes del aplicativo SIDEPE 2.0.

De acuerdo con el procedimiento, el 13 de noviembre se solicitó vía correo electrónico al Grupo de Gestión Documental, el préstamo de los expedientes que contienen los soportes documentales de algunos de los predios incorporados en la vigencia 2019, con el objeto de confrontar el ingreso de la información alfanumérica al inventario general.

C	TIPO DE PREDIO	CODIGO DEL ARCHIVO	No. RUPI
1	PUBLICO DE CESIÓN	P/S775	4426
2	PÚBLICO NO CESIÓN	P/S767/AK30-68-45	1-5025
3	FISCAL	F/006101/AK30-CL25B/LT	2-2307
4	DESCENTRALIZADO	F/003103/KR1-22-98	90010-4

Fuente: Formato solicitud préstamos de expedientes

El Grupo de Gestión Documental manifiesta que los expedientes correspondientes a los predios solicitados, no estaban disponibles para préstamo porque se encontraban en proceso de clasificación, organización y consolidación; siendo allegados tardíamente a esta oficina los soportes documentales con los cuales se realizó la confrontación del ingreso de la información alfanumérica al inventario general. Con apoyo del manual de usuario del SIDE P 2.0, se ingresó al módulo de consulta documental, donde se obtuvo la siguiente información por RUPI:

- **RUPI 4426**, se pudo verificar que el vínculo corresponde a la Urbanización San Isidro, la cual cuenta con siete (7) predios públicos de cesión, incorporados al inventario general por la funcionaria Sandra Soraya Rubio Quevedo, el 6 de noviembre de 2019. Todos los predios de esta urbanización son susceptibles para emitir certificación; sin embargo, las imágenes escaneadas y asociadas a los soportes documentales de este predio no están disponibles.
- **RUPI 1-5025**, se pudo verificar que el vínculo corresponde a un predio público de no cesión, incorporado al inventario general por el funcionario Juan Carlos Roa Roza, el 18 de julio de 2019. Se evidenció que este predio ya había sido incorporado como un bien público de no cesión (RUPI 1-3043); sin embargo, fue desincorporado e incorporado nuevamente como predio público de no cesión, toda vez que en desarrollo del proceso de depuración predial se detectó duplicidad en los soportes documentales. Las imágenes escaneadas y asociadas a los soportes documentales de este predio no están disponibles.
- **RUPI 2-2307**, se pudo verificar que el vínculo corresponde a un predio fiscal, incorporado al inventario general por el funcionario Juan Carlos Roa Roza, el 9 de octubre de 2019. Las imágenes escaneadas y asociadas a los soportes documentales de este predio no están disponibles.
- **RUPI 90010-4**, se pudo verificar que el vínculo corresponde a un predio del sector descentralizado, incorporado al inventario general por el funcionario Juan Carlos Roa Roza, el 23 de octubre de 2019, este predio ya había sido incorporado como un bien fiscal (RUPI 2-1255); sin embargo, fue desincorporado y trasladado a predio descentralizado. Las imágenes escaneadas y asociadas a los soportes documentales de este predio no están disponibles.

De la muestra aleatoria que se tomó como referencia, se **evidenció** que los datos registrados en el inventario general de la propiedad inmobiliaria distrital, son consecuentes con la información que aparece en los soportes físicos documentales prestados por el grupo de gestión documental.

#### 4.3 Seguridad Lógica del SIDE P 2.0:

Respecto al tema de seguridad lógica del sistema, a continuación, se describen las siguientes situaciones:

- ✓ **Usuarios activos sin haber accedido al sistema:** No hay usuarios activos que no hayan accedido al Sistema. SIDEP suspende el Usuario de forma automática cuando pasan tres meses sin ingresar al sistema o cuando están inhabilitados en el LDAP (Protocolo Ligerero de acceso a directorios).
- ✓ **Usuarios activos en el sistema sin acceder desde vigencias anteriores:** No existen usuarios activos en el sistema sin acceder desde la vigencia anterior. SIDEP suspende el Usuario de forma automática cuando pasan tres meses sin ingresar al sistema o cuando están inhabilitados en el LDAP.
- ✓ **Bloqueo por intentos fallidos:** Al intentar ingresar al sistema y escribir erróneamente la contraseña varias veces, no se está bloqueando la cuenta de usuario.
- ✓ **Usuarios con perfiles de alto nivel asignados dentro del sistema:** Al revisar roles asignados en el sistema, se observó que los usuarios pertenecientes a la Oficina de Sistemas con privilegios de alto nivel sobre SIDEP, y de acuerdo con la validación realizada, se asignaron por temas de nuevos desarrollos, pruebas y soporte a usuarios, no obstante, se presenta el riesgo que este tipo de usuarios podrían realizar actividades y modificaciones de información propiamente relacionadas con las áreas misionales; si bien existe una traza de que usuario realiza dichos cambios en el aplicativo o por base de datos, es necesario establecer un control técnico donde se genere una alerta o advertencia, así mismo, se debe tener en cuenta que los usuarios con este perfil que ya no estén vinculados laboralmente con la entidad les sea deshabilitado los permisos de acceso al aplicativo. A continuación, se presentan los usuarios con perfil Administrador:

USUARIO	NOMBRE	FECHA DE INGRESO	ESTADO	DEPENDENCIA	ROLES ACTUALES
adlopez	Alvaro David López Pinilla	22/06/16	Activo	Oficina de Sistemas	Administrador Sistema
jfgarcia	Jeisson Fabián García Ostos	07/09/16	Activo	Oficina de Sistemas	Administrador Sistema
agomez	Ariosto Gómez	12/04/16	Activo	Oficina de Sistemas	Administrador Sistema
jferes	Julián Felipe Feres Santander	26/03/19	Activo	Oficina de Sistemas	Administrador Sistema
rosorio	Roberto Osorio Romero	22/05/19	Activo	Oficina de Sistemas	Administrador Sistema
emondragon	Edisson Andrés Mondragón Gutiérrez	11/09/19	Activo	Oficina de Sistemas	Administrador Sistema

#### 4.4 Conexión insegura al sistema SIDEP:

La dirección o URL para conexión al sistema SIDEP 2.0 para internet actualmente es <http://SIDEP.dadep.gov.co>, observando que no se utiliza el protocolo HTTPS, así mismo el certificado de sitio seguro - SSL que se tenía se venció el 4 de noviembre del año en curso, el certificado de firma digital en forma virtual se venció el 30 de agosto del 2019, por lo anterior el proceso de renovación empezó en el mes de septiembre, la contratación directa se ejecutó con la empresa Certicamara y en la actualidad se espera que el contratista entregue los servicios funcionado, por lo anterior, se observó demoras por parte del contratista aduciendo cambio de representante legal igualmente indican que el personal que llevaba el seguimiento al proceso contractual se encontraba en vacaciones; se debe tener en cuenta que la protección de conexiones al sistema SIDEP cada vez que se intercambie información con los usuarios se puede ver afectada por temas de interceptación debido a la falta de ciframiento, lo que incluso puede afectar la reputación de la entidad debido a la identidad del SIDEP. Con lo anterior se establece un alto riesgo ya que sin un certificado SSL no hay garantías que certifiquen la identidad y credenciales, algo que desde el punto de vista del usuario genera desconfianza.



#### 4.5 Casos abiertos en mesa de ayuda respecto a SIDEPA sin resolver:

La Oficina de Sistemas manifiesta que teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con el listado de los casos registrados en la herramienta de Gestión de Mesa de Ayuda, no es posible saber con exactitud y rápidamente dicha información, por lo anterior se envían los casos que identificados a la fecha se encuentran abiertos:

- Implementación de Normas NMNC, dada la magnitud de este requerimiento, ya existen desarrollos en Producción y otros están en ejecución.
- Actualización del Trámite Seguimiento IC en pruebas.
- Actualización del Trámite de Visitas de Diagnóstico en pruebas visitas remotas.
- Incluir un nuevo tipo de documento de entrega llamado DEMOS, en pruebas.
- Visitas de defensa.

Al respecto es posible observar que al no contar con el software de la gestión de la mesa de ayuda GLPI en producción para los diferentes reportes de incidencias, es preciso realizar una verificación con las dependencias misionales sobre los requerimientos asociados al aplicativo que se encuentran pendientes por ejecutar o resolver.

#### 4.6 Desarrollo para Mejoras en el SIDEPA:

La Subdirección de Registro Inmobiliario realizó un levantamiento de información durante el mes de agosto, en el cual se presentaron fallas en el aplicativo SIDEPA 2.0 y las carpetas CRUDA y CARTOGRAFIA las cuales contenían planos y que para las primeras semanas de agosto no estuvieron funcionando, al igual que el ORFEO que venía funcionando de manera intermitente, debido a esto se establecieron unos compromisos entre la SRI y la OS para que el grupo de SIDEPA reportara las incidencias que se venían actualizando, a continuación se mencionan las que a la fecha no se subsanado:

#Fecha de Registro	Tipo de Falla	Observación Detallada	Observación OCI
09/09/2019	No permite ver los documentos asociados.	Pérdida de vínculos de SIDEP con Orfeo imágenes anteriores a 2015	Verificada esta incidencia se pudo determinar que la falla no ha sido solucionada.
		Pérdida funcionalidad aplicativo para documentos asociados anteriores a 2015	Verificada esta incidencia se pudo determinar que la falla no ha sido solucionada.
12/09/2019	El SIDEP no deja ver documentos escaneados.	Pérdida de vínculos de SIDEP, Orfeo, Royal.	Verificada esta incidencia se pudo determinar que la falla no ha sido solucionada.
13/09/2019	No cargan los documentos escaneados (Actas, Escrituras etc.) en el SIDEP.	Pérdida de vínculos de SIDEP con Orfeo	Verificada esta incidencia se pudo determinar que la falla no ha sido solucionada.
16/09/2019	No hay acceso a Royal. <i>(*usuarios se refieren a Orfeo más no a Royal)</i>	Pérdida de vínculos de SIDEP con Royal	Verificada esta incidencia se pudo determinar que la falla no ha sido solucionada.
17/09/2019	Externamente no se puede consultar SIGDEP, SIDEP y ROYAL. Las Entidades que tienen usuario ya se han quejado en varias oportunidades al no poder consultar SIGDEP.	Externamente no se puede consultar SIGDEP, ROYAL. Las Entidades que tienen usuario ya se han quejado en varias oportunidades al no poder consultar SIGDEP	Verificada esta incidencia se pudo determinar que la falla no ha sido solucionada.
30/09/2019	No funcionan las imágenes de los documentos que refiere el SIDEP (actas, Escrituras, resoluciones, etc.)	Pérdida de vínculos de SIDEP con Orfeo	Verificada esta incidencia se pudo determinar que la falla no ha sido solucionada.

Fuente: Subdirección de Registro Inmobiliario. \*Cursiva es aclaración no hace parte del original.

En relación con el cuadro, se observa que aún existen desde el mes de septiembre casos por resolver reportados por la Subdirección de Registro Inmobiliario.

## 5. ANÁLISIS DE POTENCIALES RIESGOS

**Riesgo de Información incompleta:** El procedimiento para suministrar información sobre algunos predios, como los procedimientos para la obtención de información técnica, jurídica y geográfica incluidos en el sistema de información SIDEP 2.0 pueden resultar fallidos por la falta de depuración masiva en el aplicativo.

**Riesgo de Reproceso:** Desarrollo de un proceso sin el debido seguimiento genera doble trabajo. No existe conexión con otras aplicaciones que son insumos importantes para la verificación de la información alfanumérica actualizada de la base de datos del aplicativo por que se están desarrollando actividades de forma manual.

**Riesgo de vulnerabilidad de la información:** Se presenta por la insuficiencia de controles en los accesos a los sistemas de información de la entidad debido a no contar actualmente con la implementación del Certificado del Sitio Seguro-SSL y la firma digital actualizada para el SIDEP 2.0.

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

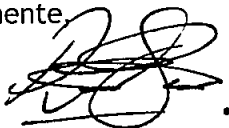
La Oficina de Control Interno observó que sobre el SIDEP 2.0 la OS ha venido subsanado paulatinamente sus incidencias y en términos generales el aplicativo funciona; sin embargo, persiste la desconexión o falta de vínculo con otras aplicaciones importantes como el "ORFEO", con las cuales se podría corroborar la información alfanumérica y cartográfica actualizada en la base de datos del aplicativo, que sirven de apoyo técnico en la elaboración de los trámites y procesos de la entidad. Igualmente se evidenció que existe un riesgo potencial asociado a la falta de seguridad digital que en caso de

materializarse podría comprometer la integridad de la información contenida en la base de datos por no contar actualmente el certificado de sitio seguro -SSL y el certificado de firma digital activo y habilitado. Finalmente, la caída del sistema de información ocasionó que los procesos automatizados para la visualización de las imágenes, planos georreferenciados, entre otros, no pudiese ser restablecido en su normal funcionamiento, toda vez que fue necesario recurrir a un proceso manual para sacar adelante los trámites y esto conlleva reprocesos y actividades adicionales por parte de los funcionarios de las áreas misionales.

Con base en las observaciones desarrolladas en el informe y las conclusiones presentadas, la Oficina de Control Interno **recomienda:**

1. Mejorar la gestión de los riesgos, de manera que se requiere volver a evaluar los riesgos propios del proceso y la criticidad asociados en la matriz de riesgos de gestión y de seguridad digital, estableciendo los lineamientos para su monitoreo y seguimiento.
2. Frente a las actividades desarrolladas por los funcionarios encargados de las áreas misionales, existe inconformidad por los tiempos prolongados que se requieren para la incorporación de trámites al sistema de información, toda vez que el aplicativo no es amigable y requiere ser simplificado.
3. Acelerar el proceso de conexión o enlace entre el SIDE P 2.0 y los demás aplicativos que soportan el funcionamiento normal de los trámites de la entidad.
4. Restablecer las aerofotografías tomadas en los años 2018 y 2019 del contrato de Drones que aún no han sido recuperadas y deben ser cargadas al sistema de información geográfico.
5. Realizar un levantamiento de información de las fallas presentadas con todas las áreas donde el aplicativo SIDE P 2.0 tiene incidencia y manejo para que se hagan los ajustes y las correcciones a que haya lugar en pro del buen funcionamiento del sistema.
6. Acelerar la implementación de la firma digital para las certificaciones de bienes de uso público expedidos mediante la utilización del aplicativo y el certificado de sitio seguro SSL.

Cordialmente,



**ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN**  
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Julio Alexander Hernández Jefe Oficina de Sistemas  
Pedro Alberto Ramírez Jaramillo, Subdirector de Administración Inmobiliaria de Espacio Público  
Guillermo Enrique Ávila Barragán, Subdirector de Registro Inmobiliario

Elaboró: Fernando Salgado y German Gómez  
Revisó: Roger A. Sanabria C.  
Fecha: 20 de noviembre de 2019  
Código: 130220